

de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Santiago de Compostela y Cruces por Bandeira, como resultado de la unificación de los servicios V-1162 de Santiago de Compostela a Puente Ledesma con prólongación a Cruces y V-2045 de Puente Ledesma a Cruces por Bandeira (La Coruña y Pontevedra), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

#### Itinerario:

El itinerario entre Santiago de Compostela y Cruces de 42,4 kilómetros de longitud, pasando por Sosana, Serzude, Forte, Corna, Camporrapado, Puente Ledesma, Camanzo, Piloño, Carbía, Ferreiros y Outeiro. La hijuela-desviación entre Puente Ledesma y Cruces de 34 kilómetros de longitud, pasará por Cira, Balboa, Bandoira, Merca y Sabrejo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Santiago de Compostela y Sosana y viceversa.  
De y entre Cruce de la carretera de Burres a Puente Ulla y Rodiño y viceversa.  
De y entre Balboa y Bandeira y viceversa.

#### Expediciones:

Cruces-Santiago: Una de ida y vuelta diaria menos domingos.  
Puente Ledesma-Santiago: Una de ida y vuelta diaria.  
Puente Ledesma-Cruces: Dos de ida y vuelta los días 4 y 17.  
Piloño-Cruces: Dos de ida y vuelta los días 4 y 17.  
Bandeira-Cruces: Una de ida y vuelta diaria.  
Puente Ledesma-Bandeira: Dos de ida y vuelta los días 14 y 29.  
Bandeira-Puente Ledesma: Una de ida y vuelta diaria.  
Cruces-Bandeira: Dos de ida y vuelta los días 14 y 29.  
Puente Ledesma-Bandeira: Una de ida y vuelta los días 5, 14, 23 y 29.

#### Horario:

El horario de estas expediciones será el que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

#### Vehículos adscritos a la concesión:

Cuatro de cincuenta, cuarenta y seis, cuarenta y dos y treinta y tres plazas, todas ellas para viajeros sentados.

#### Tarifas:

Clase única: 0,5135 pesetas viajero por kilómetro (impuestos incluidos).  
Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,077 pesetas, cada diez kilogramos por kilómetros o fracción.  
Sobre las tarifas de viajero por kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

#### Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Director general Jesús Santos Rein.—6.080-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre barrio de Guzmazán y Santander. Unificación número 192.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 17 de mayo de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Angel Mazo Colsa el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre barrio de Guzmazán y Santander, como resultante de la unificación de los servicios V-1267, de Guarnizo a Celva y barrio de Guzmazán y V-2827, de barrio de Guzmazán a Santander, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

#### Itinerario:

El itinerario entre barrio de Guzmazán y Santander de 42,1 kilómetros de longitud, pasará por Celva, Villacarriedo, Bárcena de Carriedo, Santibáñez, Vega de Carriedo, Santa María de Cayón, Sarón, Obregón, Villanueva y Guarnizo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados, estableciéndose la siguiente prohibición de tráfico:

De y entre Guarriizo y Santander y viceversa.

#### Expediciones:

Entre barrio de Guzmazán y Santander: Tres diarias de ida y vuelta.

#### Horario:

El que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

#### Vehículos adscritos a la concesión:

Tres de sesenta y ocho cuarenta y dos y treinta y siete plazas, todas ellas para viajeros sentados.

#### Tarifas:

Clase única: 0,6567 pesetas viajero por kilómetro.  
Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,098 pesetas cada diez kilogramos por kilómetro o fracción.  
Sobre las tarifas de viajero por kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

#### Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.081-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Orense y Videferre, con hijuelas. Expediente V-2003, unificación número 19.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 1 de junio de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Empresa Villalón, S. L.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Orense y Videferre, con hijuelas, como resultado del desglose de las líneas Orense-Junqueira de Espadanedo y Maceda-Baldrey, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

#### Itinerario:

El itinerario entre Orense y Videferre de 92 kilómetros de longitud pasará por Cumiál, Taboadeira, Gundias, Allariz, Piñeira de Arcos, Sandiames, Ginzo de Limia, Rebordochá, Cualedro, Peñaverde, Rebordondo, Albarellos, Verín y Oimbra. El itinerario entre Cumiál y Piñeira de Arcos de 27 kilómetros de longitud, pasará por Vosta del Río, Salgueiros, Junquera de Ambía y Cerdeira.

El itinerario entre Salgueiros y Baños de Molgas de 8 kilómetros de longitud, pasará por Sanguñedo.

El itinerario entre Junquera y Ambía y Abeloda de 4 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

El itinerario entre Gundias y Rial de 3 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

El itinerario entre Celanova y Maceda de 39 kilómetros de longitud, pasará por Veiga, La Bola, Allariz, Junquera de Ambía y Baños de Molgas.

El itinerario entre Ginzo de Limia y Rebordondo de 21 kilómetros de longitud, pasará por Transmiras, Villaderrey y Estivadas.

El itinerario entre Peñaverde y Estivadas de 3 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

El itinerario entre Gironda y Rebordondo de 25 kilómetros de longitud, pasará por Cualedro y San Martín.

El itinerario entre San Martín y Medeiros de 6 kilómetros de longitud, pasará por Flariz.

El itinerario entre Albarellos y Oimbra de 9 kilómetros de longitud, pasará por Villaza.

El itinerario entre Villaza y empalme CN 525, de 2 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

El itinerario entre Tamagos y Peces de Abajo de 11 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados, estableciéndose la siguiente prohibición de tráfico:

De y entre Allariz y Ginzo de Limia y viceversa.

#### Expediciones en días laborables:

Entre Orense y Peces de Abajo por Allariz, Ginzo de Limia, Estivadas y Verín: Cuatro de ida y vuelta.

Entre Orense y Oimbra por Allariz, Ginzo, Estivadas y Verín: Una sencilla.

Entre Oimbra y Orense por Verín, Villaza, Rebordondo, Cualedro, Ginzo y Allariz: Una sencilla.

Entre Orense y Videferre, por Allariz, Ginzo, Cualedro, Verín y Oimbra, los lunes, jueves y sábados: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Oimbra, por Allariz, Ginzo, Cualedro y Verín, los martes, miércoles y viernes: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Videferre, por Allariz, Ginzo, Cualedro, Albarellos, Villaza, Verín y Oimbra: Una sencilla.

Entre Videferre y Orense, por Oimbra, Verín y Villaza, Albarellos, Estivadas, Ginzo y Allariz: Una sencilla.

Entre Orense y Girona, por Allariz, Ginzo, Trasmiras, Estivadas, Peñaverde, Rebordondo, San Martín Medeiros, San Martín y Cualedro: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Ginzo, por Allariz: Una de ida y vuelta.

Entre Verín y Feces de Abajo: Dos de ida y vuelta.

Entre Orense y Abeleda, por Cumial, Venta del Río, Salgueiro y Junquera de Ambia: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Piñeira de Arcos, por Cumial, Venta del Río, Salgueiros y Junquera de Ambia: Una de ida y vuelta.

Entre Salgueiros y Baños de Molgas por Sanguñedo: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Abeleda, por Allariz y Junquera de Ambia: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Taboadela, por Cumial: Dos de ida y vuelta.

Entre Orense y Venta del Río, por Cumial: Dos de ida y vuelta.

Entre Orense y Colanova, por Allariz: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Allariz: Una de ida y vuelta.

Entre Allariz y Maceda por Junquera: Una de ida y vuelta.

Entre Oimbra y Villaza: Una de ida y vuelta los martes y viernes.

Entre Gundias y Rial: Una de ida y vuelta.

Días festivos y domingos:

Entre Orense y Feces de Abajo, por Allariz, Ginzo, Estivadas y Verín: Cuatro de ida y vuelta.

Entre Orense y Videferre, por Allariz, Ginzo, Estivadas y Verín: Una de ida y vuelta.

Entre Orense y Girona, por Allariz, Ginzo, Cualedro, Peñaverde, Rebordondo, San Martín, Medeiros, San Martín y Cualedro: Una de ida y vuelta.

Entre Allariz y Maceda: Una de ida y vuelta.

En días feriados en el mes:

Entre Orense y Verín, por Allariz, Ginzo y Estivadas: Una de ida y vuelta los días 3, 11 y 23.

Entre Girona y Verín, por Cualedro, Medeiros y Rebordondo: Una de ida y vuelta los días 3, 11 y 23.

Entre Videferre y Verín: Una de ida y vuelta los días 3, 11 y 23.

Entre Abeleda y Allariz, por Junquera de Ambia: Una de ida y vuelta los días 1 y 15.

Entre Orense y Maceda, por Allariz: Una de ida y vuelta los días 4 y 20.

Entre Medeiros y Ginzo de Limia, por San Martín, Rebordondo, Estivadas y Trasmiras: Una de ida y vuelta los días 14 y 27.

Entre Girona y Ginzo, por Cualedro: Una de ida y vuelta los días 14 y 27.

Horario:

El que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación por la Jefatura Regional.

Vehículos adscritos a la concesión:

Trece con un promedio de cuarenta y nueve plazas para viajeros sentados.

Tarifas:

Clase única: 0,7088 pesetas viajero por kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,11 pesetas por cada diez kilogramos por kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero por kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como afluente b).

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.085-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Santa Cruz de Tenerife y Buenavista por el Norte y Adeje por el Sur a la Orotava y el Medano a barrio de La Vega e Icod de Los Vinos, sus hijuelas y ampliaciones. Unificación número 164.**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 23 de abril de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Transportes de Tenerife, S. L.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, resultante de la unificación de las concesiones V-1551 de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por el Norte y Adeje por el Sur V-1601 entre La Orotava y El Medano V-1939 entre

barrio de La Vega e Icod de los Vinos, sus hijuelas y ampliaciones. (E-7236), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:

El itinerario Norte entre Santa Cruz de Tenerife y Buenavista de 77,700 kilómetros de longitud pasará por Vuelta de los Pájaros, Vista Bella, La Cuesta, Higuera-Gracia, La Laguna, El Portezuelo, Cruz Chica, Guamasá, Naranjeros, Tacoronte, empalme del Sauzal Bajo, El Sauzal, empalme de La Matanza en El Sauzal, empalme de La Matanza, La Matanza, La Victoria, Santa Ursula, empalme ramal del Pino, barranco de La Arena, empalme de La Orotava El Drago, Las Arenas, empalme de Realejo Alto en La Vera, Los Realejos, San Juan de la Rambla, empalme de La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico y Los Silos.

El itinerario entre Santa Cruz de Tenerife y el Aeropuerto de Los Rodeos (por la Autopista), de 14,550 kilómetros de longitud pasará por Somosierra, Taco, Hornera-Guajara, San Bartolomé y La Laguna.

El itinerario entre empalme de Agua García y Agua García de 2,700 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Fris en Tacoronte y El Fris de 6,700 kilómetros de longitud, pasará por Herrería y Guayonje.

El itinerario entre empalme de Sauzal Bajo y Sauzal Bajo de 4,150 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Matanza en El Sauzal y empalme de La Matanza en La Matanza de 3,900 kilómetros de longitud, pasará por La Matanza.

El itinerario entre empalme de El Pino y Los Realejos de 11,700 kilómetros de longitud, pasará por La Orotava, Cruz San Antonio, Las Cañas, La Perdona, Cruz Santa y Realejo Alto.

El itinerario entre Barranco de La Arena y Las Arenas de 7,45 kilómetros de longitud, pasará por María Provincia, La Quinta, Puerto de La Cruz, Salto del Barranco y Quinta Zamora.

El itinerario entre empalme de La Orotava y La Orotava de 1,5 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Realejo Alto en La Vera y Realejo Alto de 4,5 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre Cruce del Realejo Alto (Cruz Santa) y Palo Blanco de 4,085 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre Salto del Barranco y Los Realejos de 5,2 kilómetros de longitud, pasará por La Dehesa y Longuera.

El itinerario entre Realejo Alto y empalme de La Guancha de 19 kilómetros de longitud, pasará por Los Principes, El Lance, Icod el Alto, El Lomo y La Guancha.

El itinerario entre San Juan de la Rambla y San José de 3,200 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre Icod de Los Vinos y El Amparo de 4 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de la carretera que va de Icod de Los Vinos a El Amparo con la que va a Santa Bárbara y Santa Bárbara, de 2,3 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de La playa de San Marcos y playa de San Marcos de 2,7 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de La Caleta de Interian y empalme de Palma Daute (Los Silos) de 3,4 kilómetros de longitud, pasará por La Caleta de Interian.

El itinerario entre Los Silos y Puertito de Los Silos de 2,25 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de El Palmar (Buenavista) y El Palmar de 6,30 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario Sur entre Santa Cruz de Tenerife y Adeje de 116,24 kilómetros de longitud, pasará por Cifra, barriada de García Escámez, Delicias, San Pío X, Santa Clara, Casa Cruz o Nuevo Obrero, empalme de Taco, Barranco Grande, Santa María del Mar, San Isidro, empalme Barranco Hondo, empalme Iguete de Candelaria, empalme Barranco Hondo, empalme Iguete de Candelaria, empalme de Candelaria, La Hidaiga, Güimar, La Medida, El Escobonal, Fasnía, Icor, Arico, Villa de Arico, El Río, Chimiche, Los Blanquitos, Granadilla, San Miguel, San Lorenzo y Cruce de Los Olivos.

El itinerario entre empalme de Taco y La Cuesta de 2,65 kilómetros de longitud, pasará por El Cardenal y Ofra.

El itinerario entre empalme de El Tablero y El Tablero de 1,5 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Barranco Hondo y Barranco Hondo de 1,5 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Iguete de Candelaria e Iguete de Candelaria de 2,7 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre empalme de Candelaria y Candelaria de 1,1 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.

El itinerario entre La Hidaiga y Arafo de 3,32 kilómetros de longitud, sin paradas fijas intermedias.

El itinerario entre Arafo y El Puertito de Güimar de 9 kilómetros de longitud, pasará por Güimar.

El itinerario entre Fasnía y La Zarza de 2,56 kilómetros de longitud, sin paradas intermedias.